

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES  
INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA  
Al 31 de diciembre de 2018

| No. | UNIDAD QUE GENERÓ INFORMACIÓN | NÚMERO DE RESOLUCIÓN | TIPO DE INFORMACIÓN  | RESPONSABLE DE LA RESERVA   | JUSTIFICACIÓN   | PLAZO DE RESERVA | FECHA INICIO RESERVA | TIPO DE RESERVA |
|-----|-------------------------------|----------------------|--|---|---|------------------|----------------------|-----------------|
| 1   | Mühlbauer Id Services GmbH    | 01/2014              | “Especificaciones para la personalización del Documento Único de Identidad” 2011064NID2.0                            | Ing. Ernesto Rivas, Director Ejecutivo RNP (en virtud de acuerdo No. 7 de acta de Junta Directiva número 668 del año 2012).                           | Art. 19, literal g). Contiene información necesaria para el proceso de elaboración del Documento Único de Identidad.  | 7 años           | 19 de agosto de 2014 | TOTAL           |
| 2   | Mühlbauer ID Services GmbH    | 01/2015              | “Flujogramas del Contrato de concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI”. | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015). | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales. | 7 años           | 23 de enero de 2015  | TOTAL           |
| 3   | Mühlbauer ID Services GmbH    | 01/2015              | “Diccionario de Datos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI”.  | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015). | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales. | 7 años           | 23 de enero de 2015  | TOTAL           |

|   |                            |         |  |  |   |        |                     |   |
|---|----------------------------|---------|--|--|---|--------|---------------------|---|
| 4 | Mühlbauer ID Services GmbH | 01/2015 | "Diagrama Entidad Relación y Diagrama Integridad Referencial del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI". | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015. | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales. | 7 años | 23 de enero de 2015 | TOTAL   |
| 5 | Mühlbauer ID Services GmbH | 01/2015 | "Metodología de Desarrollo del Sistema de Registro, Emisión y Entrega de DUI".                                   | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015. | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales. | 7 años | 23 de enero de 2015 | TOTAL   |
| 6 | Mühlbauer ID Services GmbH | 01/2015 | "Lista de Documentación Técnica del Proyecto de Emisión de DUI."   | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 5 de acta de Junta Directiva 821, de fecha 22 de enero de 2015. | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública. Y d) Por poner en peligro evidente la vida y la seguridad de las personas naturales. | 7 años | 23 de enero de 2015 | TOTAL   |
| 7 | Mühlbauer ID Services GmbH | 02/2015 | "Oferta Técnica presentada por la empresa Mühlbauer ID   | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo   | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad   | 7 años | de marzo de 2015    | PARCIAL.<br>Se declara reserva de las siguientes secciones: <i>1. Sección 9, Pág. 18-27. Componentes Tecnológicos mínimos de la solución de servicios</i> |

|  |  |  |  |   |          |  |  |   |
|--|--|--|--|---|----------|--|--|---|
|  |  |  | Services GmbH al RNPN en relación al contrato DR-CAFTA 02/2010: Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI". | No. 8 de acta de Junta Directiva 829, de fecha 19 de marzo de 2015. | pública. |  |  | <p>solicitados por parte del RNPN (literales C. y D.); 2 <b>Sección 10, Pág. 30-69. Solución Propuesta</b> (exceptuando sección 10.1); 3. <b>Sección 11, Pág. 70-89. Sitio Central</b>; 4. <b>Sección 12, Pág. 89-95. Software, Implementación y Aspectos de Seguridad del Sistema Central</b>; 5. <b>Sección 13, Pág. 95-96. Tecnología de Hardware y Red para los Centros de Servicio</b>; 6. <b>Sección 14, Pág. 96-103. Máquinas de Personalización</b>; 7. <b>Sección 15, Pág. 103-114. Documento de Identificación exceptuando sección 15.4.2)</b>; 8. <b>Sección 16.4.7, Pág. 126. Software: Capacitación, instalación y soporte (parcial)</b>; 9. <b>Sección 17, Pág. 128-129. Costo de mantenimiento SW (parcial)</b>; 10. <b>Sección 18, Pág. 129-131. ISO 9001:2008 (exceptuando 17.1)</b>; 11. <b>Sección 19.4, Pág. 132-146. Inventarios de 105 Equipos</b>; 12. <b>Sección 19.6 – 19.9 Pág. 149-160 / Sección 19.14-19.15, Pág. 162-164. Descripción General de la Operación en el marco de la propuesta técnica presentada (parcial)</b>; 13. <b>Anexo "K". Inventario de equipo a utilizar en la solución</b>; 14. <b>Anexo "L". Especificaciones Técnicas del equipo</b>; 15. <b>Declaración acerca de la Fuente de suministros: Imagen sobre muestras de tarjetas PVC y Muestra de tarjetas PC.</b></p> |
|--|--|--|--|---|----------|--|--|---|

|   |  |         |   |  |   |        |                     |       |
|---|--|---------|---|--|---|--------|---------------------|-------|
| 8 | Mühlbauer ID Services GmbH                               | 03/2015 | Resultados de las Pruebas de Laboratorio de las Tarjetas utilizadas en la fabricación del DUI, realizadas por el laboratorio externo Smithers Pira, presentadas por Mühlbauer ID Services GmbH, en la ejecución del Contrato de "Concesión de los Servicios Públicos del Sistema de Registro, Emisión y Entrega del DUI | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 9 de acta de Junta Directiva 842, de fecha 25 de junio de 2015.   | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública.  | 7 años | 26 de junio de 2015 | TOTAL |
| 9 | Unidad Coordinadora de los Registros del Estado Familiar | 01/2016 | Expediente del Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Registro Nacional de las Personas Naturales   | Lic. María Margarita Velado Puentes, Registradora Nacional (en virtud de acuerdo No. 4 de acta de Junta Directiva 910, de fecha 13 de octubre de 2016. | Art. 19, literal b) Por perjudicar o poner en riesgo la defensa nacional. Literal d) por colocar en evidente riesgo la vida y seguridad de funcionarios del RNPN. Literal f) por causar un serio perjuicio en la prevención, investigación o persecución de actos ilícitos en la administración de justicia o en la | 7 años |                     | TOTAL |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  | verificación de las Leyes. Literal g) por comprometer procesos administrativos o judiciales en curso, relacionados con la investigación y persecución de actos ilícitos. |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Lic. Fátima Rutilia Romero Escobar  
Oficial de Información

